

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

9 de enero de 2025

El Congreso de Sonora escucha propuestas sobre reforma electoral en tres municipios

Hermosillo, Sonora; 8 de enero de 2024.- En el marco de la discusión sobre la reforma electoral, relacionada con el proceso de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso de Sonora llevó a cabo ejercicios de Parlamento Abierto en los municipios de Hermosillo, Cajeme y Nogales.



Hermosillo, Sonora; 8 de enero de 2024.- En el marco de la discusión sobre la reforma electoral, relacionada con el proceso de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso de Sonora llevó a cabo ejercicios de Parlamento Abierto en los municipios de Hermosillo, Cajeme y Nogales.

Durante el proceso de socialización, autoridades electorales, integrantes de diversas asociaciones civiles y litigantes, así como especialistas en la materia, participaron en un intercambio de ideas y opiniones con el objetivo de enriquecer la propuesta desde una visión plural y democrática.

En Hermosillo estuvieron presentes los diputados Omar del Valle Colosio (PVEM), David Figueroa Ortega (PVEM), Norberto Barraza Almazán (PES), René García Rojo (PT) y Raúl González de la Vega, así como las diputadas Amairany Peña Escalante (PES) y Ana Gabriela Tapia Fonllem (PRD). También asistieron Nery Ruiz Arvizu, consejero presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (IEE Sonora); Antonio Romero Peñuriri, representante de la Barra Sonorense de Abogados (BSA); Raúl Guillén, de la Barra Mexicana de Abogados, capítulo Sonora; además de diputados federales.

En Ciudad Obregón, participaron las diputadas Rebeca Silva Gallardo (NAS), Ernestina Castro Valenzuela (Morena) y Deni Gastélum Barreras (Morena), así como los diputados Héctor Castelo Montaña (Morena) y Emeterio Ochoa Bazúa (PRI). Estuvieron acompañados por Adán Castro, subsecretario de la Secretaría de la Consejería Jurídica, y los consejeros electorales Jaime Olea Miranda y Benjamín Hernández.

Por otro lado, en Nogales, la diputada Azalia Guevara Espinoza (PVEM) estuvo acompañada por Wilfredo Román Morales, consejero electoral; Roberto Balcázar, secretario técnico del IEE Sonora; y Cuauhtémoc Martínez, rector de la Universidad Tecnológica de Nogales (UTN).

De acuerdo con la propuesta enviada por el titular del Ejecutivo estatal, el Instituto Estatal Electoral (IEE Sonora) contará con la facultad de organizar y supervisar la elección de jueces y juezas para los procesos electorales programados en 2025 y 2027.

La propuesta incluye seis etapas en el proceso electoral, similares a las del ámbito federal, e incorpora la formación de comités de evaluación. Además, establece una campaña electoral de 30 días, durante la cual las y los aspirantes podrán presentar sus propuestas.

Las diversas propuestas y aportaciones presentadas en los tres parlamentos serán analizadas y consideradas para su incorporación al proyecto de dictamen.

Congreso de Sonora convoca a sesión extraordinaria este 10 de enero

Hermosillo, Sonora; 8 de enero de 2025.- El Pleno del Congreso de Sonora realizará una sesión extraordinaria el viernes 10 de enero, a las 11:00 horas, con el fin de dar trámite a la regulación del procedimiento de insaculación pública en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.



Esta adecuación está enfocada en la elección y renovación del Poder Judicial del Estado, que tendrá lugar el próximo domingo 1 de junio a nivel local y federal.

Con oportunidad se publicará, en la Gaceta Parlamentaria, el aviso para la celebración de una próxima sesión ordinaria de la Diputación Permanente.

Enero 08, 2025. Año 18, No. 1938

DECRETO NÚMERO 21

QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

ARTÍCULO ÚNICO.- La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66, fracción VII Bis, inciso B) de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, convoca al Congreso del Estado de Sonora a la celebración de una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 11:00 horas del día viernes 10 de enero de 2025, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.
- 3.- Declaratoria de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.
- 4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.
- 5.- Informe que presenta el diputado Omar Francisco Del Valle Colosio, Presidente de la Mesa Directiva, en relación con el seguimiento de los puntos de acuerdo aprobados por el pleno de este Poder Legislativo durante el mes de diciembre del año 2024.
- 6.- Iniciativa que presentan los integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política con punto de Acuerdo mediante el cual se regula el método y la mecánica para realizar el procedimiento de insaculación pública para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, con motivo de la renovación del Poder Judicial del Estado, previsto en el artículo segundo transitorio de la Ley número 76, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materia de reforma del Poder Judicial, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 30 de diciembre de 2024.
- 7.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.
- 8.- Clausura de la sesión.

Grupos parlamentarios debaten en la Comisión Permanente decisión del Comité de Evaluación del PJF de suspender elección de juzgadores

- Intervienen en la agenda política legisladoras y legisladores de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT y MC
- Citan a sesión el miércoles 15 de enero, a las 11:00 horas

En la agenda política de la sesión de la Comisión Permanente de este miércoles, diputadas, diputados, senadoras y senadores emitieron comentarios sobre el tema acordado por la Mesa Directiva: “Decisión del Comité de Evaluación del Poder Judicial de detener el proceso de selección de candidatos a la elección judicial de 2025”.

Ante una reforma constitucional no puede ampararse

El diputado Zenyazen Roberto Escobar García (Morena) expresó que el juicio de amparo va en contra de las actuales reformas constitucionales aprobadas en el Congreso de la Unión en materia del Poder Judicial y que dan la oportunidad de poner al país en la vista del mundo en el proceso democrático de elección de quienes procuran la justicia hoy en México.

Recordó que ante una reforma constitucional no puede ampararse y la medida cautelar que se pretende implementar afectaría a 881 cargos programados para renovarse en 2025, perjudicando no sólo a las instituciones del Poder Judicial sino a las personas que se inscribieron en el proceso electoral que confían en la transparencia y legalidad del mismo. “Ni un paso atrás. Vamos a seguir defendiendo a quienes están inscritos”.

La reforma al Poder Judicial va a seguir su curso

La senadora Nora Ruvalcaba Gámez (Morena) dijo estar ante la embestida de frenar el proceso extraordinario para que el pueblo de México acceda a la selección de las personas juzgadoras. “Nos encontramos con una actitud de suspensión por parte del Comité Evaluador del Poder Judicial, porque no le queda clara la reforma constitucional que hicimos sobre inimpugnabilidad. El amparo no procede sobre reformas electorales ni reformas constitucionales”.

Externó al pueblo de México que la reforma al Poder Judicial va a seguir su curso y de manera responsable en el Congreso de la Unión se habrán de tomar las decisiones prudentes para seguir en este avance democrático. “Vamos a tomar las decisiones para que las personas que se registraron mediante el Poder Judicial tengan acceso a participar”.

Necesario, detener el proceso hasta garantizar su equidad

El senador del PAN, Juan Antonio Martín Del Campo, relató que el Comité de Evaluación acata la suspensión definitiva otorgada por un tribunal federal, lo que evidencia que sigue apegado al orden legal. Frenar el proceso electoral refleja el caos generado por una reforma apresurada y mal diseñada, que pone en riesgo la independencia del Poder Judicial, vulnera la legalidad del proceso y desacredita la democracia.

Llamó a hacer un alto al proceso hasta que se cuente con condiciones logísticas y financieras adecuadas y se garantice la equidad del proceso electoral. Pidió respeto a la legalidad y que se acaten las suspensiones judiciales en un marco de equilibrio de poderes e independencia del Poder Judicial.

Emprender un cambio y sentar las bases para un nuevo México

La senadora Anabell Ávalos Zempoalteca (PRI) consideró que esta administración tiene oportunidad de corregir, emprender un cambio y sentar las bases para un nuevo México, por lo que su grupo parlamentario cooperará en la construcción de acciones en beneficio de la ciudadanía.

Propuso hacer un pacto por las y los mexicanos, a fin de hacer frente a la delincuencia, la pobreza, la corrupción y los embates del nuevo gobierno de Estados Unidos. “Las y los mexicanos se merecen una clase política y un gobierno a la altura de las circunstancias”.

Legislativo y Ejecutivo acatamos mandatos constitucionales

A su vez, el senador Waldo Fernández González (PVEM) comentó que ante la reforma más profunda que ha sufrido el Poder Judicial en los últimos cien años, “este se niega de una manera arbitraria, siendo juez y parte, violando la ley y la Constitución, a continuar con un procedimiento que fue votado en el Pleno del Poder Legislativo y que es voluntad del pueblo de México”.

Lamentó que con el poder de un juzgador se dejen de lado los avances constitucionales y legales que se realizan en el Congreso de la Unión. “En los Poderes Legislativo y Ejecutivo acatamos con oportunidad estos mandatos constitucionales y continuamos con las actividades para que el próximo 31 de enero se cuente con la lista de candidatos elegibles. La reconstrucción del Poder Judicial es una medida para la reconstrucción del tejido social y de la paz”.

El Legislativo no debe ser pasivo ante violaciones a la Constitución

Del PT, el diputado José Luis Montalvo Luna señaló que existe una actitud facciosa del Poder Judicial de la Federación al admitir demandas de amparo y otorgar las suspensiones para detener el procedimiento de integración de candidaturas. Con esa suspensión, se paraliza el funcionamiento del Comité de Evaluación y se corre el riesgo de no presentar dichas candidaturas.

Por ello, indicó, el Poder Legislativo no puede permanecer pasivo ante las violaciones a la norma fundamental y exhortó al Comité Técnico del Poder Judicial a continuar sus trabajos para realizar esas postulaciones, así como interponer recursos de la Ley de Amparo para revocar la suspensión. Llamó a las dependencias correspondientes a cumplir su responsabilidad y no utilizar medidas judiciales como excusa para frenar el avance del país.

El tema es un distractor por parte de la mayoría

Por MC, el diputado Pablo Vázquez Ahued dijo estar en contra del tema de la agenda política, ya que la crisis de ingobernabilidad que vive el país amerita tener una discusión en la Permanente sobre tópicos que siguen sin atenderse como son “territorios capturados por el crimen organizado, comunidades ensangrentadas, familias destrozadas, una crisis humanitaria en materia de migración y una verdadera crisis en materia de seguridad”.

Añadió que este tema es un distractor por parte de la mayoría en el Congreso de la Unión, porque la reforma judicial constituye un grave retroceso para la vida democrática e institucional de México. “MC continuará insistiendo en un mejor modelo institucional, en el fortalecimiento del Estado de derecho y en los contrapesos adecuados para que el Poder Judicial funcione y sirva para garantizar el acceso a la justicia para las y los mexicanos”.

La suspensión es un obstáculo temporal

El diputado de Morena, Raymundo Vázquez Conchas, lamentó que las actividades de un legislador no se lleven a cabo y haya quien quiera juzgar el trabajo que dignamente se realiza para las y los mexicanos, pues la suspensión no solo desafía el espíritu de las reformas constitucionales sino vulnera derechos fundamentales de las y los ciudadanos.

Se busca, dijo, interferir en la continuidad de un proceso legítimo de elección democrática que va contra la máxima autoridad de la nación, que es el pueblo, quien autorizó y mandató a las y los legisladores; por ello, “mi apoyo incondicional en defensa de los aspirantes que quedaron registrados en el Poder Judicial. La suspensión es un obstáculo temporal que no detendrá nuestro compromiso con la democracia, la transparencia y el bienestar”.

Está garantizada la participación de quienes se inscribieron

La senadora Laura Itzel Castillo Juárez (Morena) indicó que se debe dismantelar la corrupción que hay en el Poder Judicial y denunció que la ministra Norma Piña actúa más como jefa de grupo o de un partido político y no como un Poder. “Eso no puede continuar. Se ha estado boicoteando todo y tratando desde todas las instancias que tienen de obstruir el proceso revolucionario que se está haciendo”.

Relató que no ha procedido ninguno de los amparos y es inverosímil lo que se hace con ello y nunca ha sucedido, porque se está ante un Poder que es constituyente. Por ello, agregó, “la reforma va y está garantizada la participación de quienes se inscribieron en el Poder Judicial porque van a ser candidatos”.

Se atestigua un nuevo episodio del desaseo legislativo

La diputada Martha Amalia Moya Bastón (PAN) afirmó que hoy se atestigua un nuevo episodio del desaseo legislativo institucional y político con el que se ha conducido cada una de las etapas del proceso de la reforma del Poder Judicial. “Desde Acción Nacional advertimos que la reforma contenía serias inconsistencias y está caracterizada por la imposición y la falta del debate parlamentario. Estamos del lado de la justicia y la democracia”.

Hizo notar que la reciente suspensión del proceso del Comité de Evaluación del Poder Judicial en acatamiento a resolución jurisdiccional emitida por un juzgado de Michoacán “es una prueba más de la improvisación, opacidad y la falta de respeto por el Estado de derecho que ha caracterizado a esta reforma desde su concepción”.

El proceso electoral del Poder Judicial se llevará a cabo

Juan Luis Carrillo Soberanis, diputado del PVEM, expuso que se insiste en utilizar toda clase de artimañas legales para impedir que se lleve a cabo el proceso de elección del Poder Judicial como señala la Constitución y las leyes que se aprobaron en esta Legislatura. “Es inaceptable que los jueces decidan no aplicar la Constitución; les decimos que el proceso electoral del Poder Judicial se llevará a cabo”.

Indicó que el último intento para frenar la reforma al Poder Judicial es la suspensión emitida por un juez de Distrito que pretende vulnerar la Constitución y le impone al Comité de Evaluación del Poder Judicial no publicar el listado de aspirantes del proceso electoral en turno. “Eso implica una violación flagrante a nuestra Norma Suprema y a las leyes que estos jueces dicen defender”.

Atender el problema de drogas corresponde a México y EUA

El senador Néstor Camarillo Medina (PRI) sostuvo que el problema de las drogas en México y Estados Unidos es de ambos países, no solo de uno, y rechazó que México sea dirigido por cárteles, pero reconoció que nuestro país tiene una grave crisis de violencia que no se ha solucionado y de la cual se debe ocupar. Dijo que la nación vecina del norte debe ocuparse del consumo de fentanilo en su país y del tráfico de armas que se origina allá.

Asimismo, indicó que la migración constituye una fuerza laboral que impulsará la economía norteamericana en siete billones de dólares en los próximos 10 años”. Reiteró su apoyo para proteger, cuidar y recibir a la comunidad migrante. Se pronunció por fortalecer la relación con Estados Unidos, y con respeto, avanzar con el desarrollo del país.

Ha faltado diálogo y acuerdos para implementar la reforma

La senadora Amalia Dolores García Medina (MC) recordó que la reforma al Poder Judicial tuvo que ser integral y haber abarcado procuración y administración de justicia porque buena parte de los problemas tienen que ver con la falta de integración correcta, precisa y profesional de las fiscalías de los estados; por ello, se requiere una reforma que garantice justicia cotidiana.

Resaltó que hoy se está ante una situación difícil y preocupante, porque lo que muestra la decisión del juzgado “es que hay una polarización extrema en el país, ha faltado diálogo y acuerdos para implementar una reforma integral del Poder Judicial como es la que se requiere ante los desafíos y retos del mundo actual y del hemisferio México, Estados Unidos y Canadá”.

Pese a todos los obstáculos va la elección

La senadora Simey Olvera Bautista (Morena) manifestó su preocupación de que el Poder Judicial, en lugar de ser un garante de justicia, se ha convertido en un muro que impide el avance a las reformas tan urgentes que México necesita. “Pese a todos los obstáculos va la elección en junio”.

Cuestionó qué culpa tienen las abogadas, los abogados y la gente que con buena fe se inscribió para una oportunidad en el Poder Judicial y que no tienen contacto, familiar o palancas, por lo que, desde la Comisión Permanente, les decimos “que nosotros les abrimos la puerta que el Poder Judicial les está cerrando”.

La reforma estuvo llena de improvisaciones

María Guadalupe Murguía Gutiérrez, senadora del PAN, dijo que el tema es que el Comité de Evaluación del Poder Judicial suspende y acata la resolución que emitió un juez de Distrito de Michoacán, y “hoy se está entrampado en un proceso que continúa y quiere continuar con el tiempo encima como es la reforma al Poder Judicial. Queremos un mejor sistema de impartición de justicia, pero no será con esta reforma”.

Añadió que desde el principio esa reforma estuvo llena de improvisaciones y decisiones apresuradas, inconsistencias, errores; muchos diálogos, pero sin escucha ni apertura para ver de las propuestas cuáles contribuían a una mejor impartición de justicia. Además, hay temas de presupuesto para el INE y la defensa de los derechos políticos de quienes se inscribieron en el Poder Judicial y que cuentan con trayectoria judicial.

La reforma es símbolo de la fortaleza institucional del país

El senador Luis Alfonso Silva Romo (PVEM) afirmó que si un juez de Distrito cree tener facultades para detener un proceso de reforma constitucional, es urgente y fundamental renovar el Poder Judicial de la Federación

Expresó que la reforma es símbolo de la fortaleza institucional del país porque en ella participa no solo el Legislativo, sino el INE, el Consejo de la Judicatura y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por lo que hizo un llamado al Comité de Evaluación para que “no con el argumento de ser guardianes de la Carta Magna, sean secuestradores de la misma.

Habrà elección directa de personas juzgadoras

El senador Alejandro González Yáñez (PT) señaló que la trascendencia de la reforma judicial es que por primera ocasión se elegirán de manera popular y directa las personas juzgadoras, y que la suspensión otorgada a esas disposiciones viola, atropella y pisotea la Constitución.

Sostuvo que en México manda el pueblo, quien, ejerciendo su soberanía, decidirá a las personas juzgadoras, porque “habrá elección directa de jueces, juezas, magistrados, magistradas, ministras y ministros” y pidió fijarse en el perfil ético de quienes ocuparán esos cargos en el Poder Judicial.

El proceso electoral extraordinario avanza a pasos firmes

A su vez, el diputado Pedro Haces Barba (Morena) comentó que inició el 2025 con una fuerte resistencia del Poder Judicial a su proceso de renovación integral, pues es paradójico cómo algunos juzgadores han resultado más hábiles para la argumentación política que para la implementación judicial. “Se han decantado por continuar interponiendo recursos en todo momento que buscan entorpecer el proceso popular que ha dado lugar a la transformación más profunda que ha recibido este Poder”.

Indicó que, aunque siga haciendo lo posible para detenerlo no va a poder. “Los Comités de Evaluación de los demás Poderes tienen la más firme responsabilidad y transparencia de atraer a todos aquellos que hoy el Poder Judicial está dejando fuera. El proceso electoral extraordinario avanza a pasos firmes y desde el Poder Legislativo damos nuestro respaldo a todos aquellos que creen hasta este momento que quedaron fuera y no es así. Las puertas del Congreso están abiertas para todos”.

La reforma amenaza a grupos que antes controlaron el Poder Judicial

De Morena, la diputada Mónica Fernández César afirmó que la reforma amenaza a grupos que por décadas controlaron el Poder Judicial en beneficio de intereses económicos ajenos al poder popular, y que recurren a todos los medios para tratar de confundir a la sociedad y frenar el progreso del país. Llamó a no caer en la desinformación y los intentos de echar atrás este cambio.

Argumentó que los intentos de estos grupos neoliberales por echar atrás la reforma no son un ataque únicamente contra el gobierno sino contra el pueblo. “No permitamos que quienes se beneficiaron del viejo régimen sigan retrasando nuestro progreso como nación. Vamos por un sistema de justicia al servicio del pueblo y por un México más justo y equitativo”.

Se debe cumplir el mandato judicial y respetar la Constitución

La diputada María Angélica Granados Tres Palacios (PAN) aseguró que la reforma no garantiza certeza y transparencia y que la falta de claridad en las reglas, el desdén por las medidas cautelares y las limitaciones presupuestales al INE evidencian un modelo improvisado que compromete la equidad del proceso electoral y pone en riesgo la confianza ciudadana, al no ofrecer garantías mínimas de legitimidad.

Dijo que se busca desviar la atención de los temas que verdaderamente preocupan a la ciudadanía como seguridad, salud, vivienda y el aumento en los precios de la gasolina, por lo que, añadió, insistirá en proponer y respaldar iniciativas que beneficien a las familias. Hizo un llamado a cumplir con el mandato judicial y respetar la Constitución, que debe estar por encima de cualquier agenda partidista.

La ley prohíbe amparos contra reformas constitucionales

Por el PVEM, la diputada Ana Erika Santana González recordó que el artículo 61 de la Ley de Amparo prohíbe hoy y antes de la reforma judicial los amparos en contra de las adecuaciones constitucionales; por ello, es imposible para un juez admitir un amparo contra una modificación a la Carta Magna.

Agregó que el juez que admitió el recurso en contra de lo que está prohibido en la Constitución y la Ley de Amparo incurrió en una violación a la Carta Magna y puede ser acreedor a sanciones que van desde la amonestación privada o pública, la inhabilitación o remoción del cargo.

La resolución del Comité garantiza legalidad

La diputada del PRI, Laura Ivonne Ruíz Moreno, celebró la resolución del Comité Evaluador del Poder Judicial, porque es un acto de respeto hacia el Poder que se encarga de impartir justicia y es un hecho que garantiza legalidad. “Como un Estado de derecho estamos obligados a respetar la ley y las resoluciones judiciales; debemos acatar las decisiones de los órganos jurisdiccionales, ya que nada ni nadie está por encima de la ley”.

Hizo un llamado a “la cordura política para que en el futuro se escuche más y se hagan las cosas con la mente y no con las vísceras. Que esto nos sirva de lección para entender que las instituciones no se construyen al vapor sino con el consenso y las mejores decisiones del país”.

Para hechos participaron los diputados Pablo Vázquez Ahued (MC) y Carlos Ventura Palacios Rodríguez (Morena), así como la senadora Cynthia Iliana López Castro (Morena).

Cita para la próxima sesión

Enseguida, el senador Gerardo Fernández Noroña (Morena), en funciones de la presidencia de la Mesa Directiva, concluyó la sesión y citó para la próxima que tendrá lugar el miércoles 15 de enero, a las 11:00 horas.

Legisladoras y legisladores fijan postura sobre declaratoria de reforma constitucional que prohíbe uso ilícito del fentanilo, vapeadores y cigarrillos electrónicos

- **Intervienen representantes de Morena, PAN, PVEM, PRI y MC**

En la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, diputadas, diputado y senadora de Morena, PAN, PVEM, PRI y MC, expusieron sus puntos de vista en torno a la declaratoria de reforma constitucional en materia de prohibición de cigarrillos electrónicos, vapeadores, sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y de otras drogas sintéticas no autorizadas.

Es fundamental abordar el tema con responsabilidad y precisión

La diputada Leide Avilés Domínguez (Morena) resaltó que con dicha declaratoria se hace visible el compromiso de priorizar la salud de la población y las reformas a la Constitución no son acciones ordinarias sino un esfuerzo decidido por proteger a las generaciones presente y futuras. “Son un paso firme hacia un México más sano y seguro, en donde el bienestar colectivo está por encima de los intereses económicos”.

Indicó que la reforma a la Carta Magna enfrenta una problemática que trasciende la salud pública, pues trastoca la seguridad, corrompe el tejido social y genera tensiones a nivel internacional como es el consumo y tráfico de fentanilo; por ello, es fundamental abordar el tema con responsabilidad y precisión, reconstruir un tejido social y acciones conjuntas que tomen en cuenta las realidades de México y Estados Unidos.

Reforzar acciones contra producción y consumo de fentanilo

El diputado Luis Enrique García López (PAN) dijo estar a favor de proteger a la población de los efectos dañinos de drogas y narcóticos, pero consideró que prohibir el fentanilo no es la solución ni es suficiente para que tenga un efecto positivo en las calles.

Destacó la importancia de reforzar acciones contra la producción de fentanilo como narcótico y que la presidencia y dependencias federales de salud y seguridad implementen acciones de prevención, investigación y sanción a quien envenene con estas drogas.

Las reformas son pilar clave para combatir el consumo de drogas

Por el PVEM, la diputada Ana Erika Santana González consideró que las reformas constitucionales tienen como objeto garantizar el derecho a la protección de la salud mediante la prohibición de los precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y de otras drogas sintéticas no autorizadas, por lo que son un pilar clave de la estrategia integral para combatir el consumo de estas sustancias.

Con esta medida se inicia un proceso de transformación estructural que no sólo aborda los desafíos y sienta

las bases para un entorno más seguro y saludable para todos los mexicanos. Refirió que en 2022 más de 107 mil personas perdieron la vida a nivel global por el consumo del fentanilo, pues una dosis de dos miligramos de esta sustancia puede llegar a ser mortal; de ahí la importancia de poner en práctica acciones inmediatas para atender su impacto.

Estamos dispuestos a combatir el fentanilo

Del PRI, la diputada Laura Ivonne Ruíz Moreno destacó la necesidad de combatir el crimen organizado y el consumo de las drogas. Recordó que su grupo parlamentario votó a favor de la reforma constitucional en materia de protección a la salud, porque es de vital importancia atender los altos índices de violencia y desigualdad, no solo porque afecta el territorio, sino porque también está contra la política exterior.

Hoy, dijo, uno de los temas de la agenda bilateral es el trasiego de drogas y con la reforma se da un paso más en la construcción de una nueva relación con Estados Unidos. “Damos muestras de que estamos dispuestos a combatir el fentanilo y seguir luchando por la paz”.

El prohibicionismo genera violencia, corrupción y tráfico de armas

La senadora Amalia García Medina (MC) afirmó que la política prohibicionista, impulsada desde Estados Unidos de América, no ha dado resultados para garantizar la salud, seguridad y bienestar de la población, sino que ha generado un incremento de la violencia, de redes de corrupción y tráfico de armas.

Se pronunció por promover una discusión de las causas, cómo combatirlo y reconocer que esa política es inaceptable. “Debe haber un acuerdo mundial para enfrentar el narcotráfico de otra manera, porque lo hecho hasta hoy ha sido absolutamente ineficaz y ha provocado muerte, violencia y una situación insostenible”.

Comisión Permanente recibe y turna iniciativa de la titular del Ejecutivo que declara el “2025, Año de la Mujer Indígena”

- Busca restituirla en el lugar histórico que le corresponde, reconocerla, honrarla y resaltar su legado

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión recibió y turnó una iniciativa de la titular del Ejecutivo Federal para que el Congreso de la Unión declare el “2025, Año de la Mujer Indígena”, cuya finalidad es restituirla en el lugar histórico que le corresponde, reconocerla, honrarla y resaltar su legado.

La propuesta presidencial, enviada a la Comisión de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados, destaca que, durante 2025, en toda la documentación oficial de la Federación se inscribirá la leyenda “2025, Año de la Mujer Indígena”.

Además, con estricto apego al principio de distribución de competencias, se invita a las entidades federativas, municipios y demarcaciones del territorio nacional, a adherirse a la presente declaratoria.

El Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, en coordinación con los Poderes Legislativo y Judicial federales y los órganos públicos autónomos, establecerá un programa de actividades para conmemorar y honrar la obra de la mujer indígena en favor de la patria.

A efecto de cumplir con el compromiso y convicción de garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres, se sugiere honrar a la mujer indígena a lo largo del año 2025, con el fin de restituírle el lugar histórico que le corresponde y demostrar que sus ancestrales saberes se mantienen vivos y revitalizados en lo más íntimo de los corazones de los pueblos originarios.

Subraya que la vigencia de las culturas de los pueblos indígenas impulsa una modernidad alternativa, plural, democrática, comunitaria, diversa, de valores solidarios, de una visión comprometida con la naturaleza y el medio ambiente.

Con esta acción, resalta, se busca erradicar las condenables actitudes discriminatorias que, en el caso de las mujeres indígenas, se agudizan por su calidad de mujer, por su tono de piel y por formar parte de alguna nación indígena. Dichas conductas hablan de un exacerbado machismo, xenofobia y racismo que son inaceptables en el humanismo mexicano.

Hace notar que de cada una de las culturas maya, mexica, mixteca y tolteca se ha elegido a una mujer como identidad gráfica del “Año de la Mujer Indígena”, de quienes se cuenta con elementos que acreditan su quehacer y su existencia: Tz’ak-bu Ajaw (Señora de la Sucesión); Tecuichpo-Ixcaxochitzin (Flor Blanca-Flor del Señor Moctezuma); Señora 6 Mono (Señora mixteca de Huachino), y Xiuhtzatzin, la Gobernanta Tolteca (Flor de la tierrita tolteca).

La iniciativa expone que desde tiempos ancestrales las mujeres han desempeñado un papel fundamental. Los pueblos originarios se destacaron por crear, preservar y enriquecer sus lenguas, pues fueron ellas quienes se encargaron de transmitir las naturalmente a sus hijas, hijos, nietas y nietos, forjando con ello la identidad, la memoria y la cosmovisión propia de las comunidades.

Pone de manifiesto que, a finales del siglo pasado, luego de varios milenios de una visión patriarcal de la historia, se reconoció el papel relevante de las mujeres y fueron ellas quienes, a efecto de proteger a sus familias, fundaron asentamientos humanos, domesticaron plantas y animales, de sus manos pacientes nació el maíz, conocedoras de la herbolaria cuidaban de la salud, organizaron la familia y la vida comunitaria y, sobre todo, desarrollaron el linaje y los vínculos familiares.

Por ello, considera importante reconocer la disposición de los pueblos de las antiguas civilizaciones para ser conducidos por mujeres, en donde desempeñaron cargos de autoridad tanto en asuntos de gobierno como religiosos.



<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/10725-debaten-senadores-suspension-de-actividades-en-el-comite-de-evaluacion-del-poder-judicial>

Debaten senadores suspensión de actividades en el Comité de Evaluación del Poder Judicial

Publicado: 08 Enero 2025



- ***Morena, PVEM y PT afirman que no se detendrá la elección de jueces, ministros y magistrados; PAN, PRI y MC señalan improvisación en el proceso.***

Senadores de la República externaron en la Comisión Permanente sus puntos de vista sobre la decisión del Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación para aceptar la resolución del juez Sergio Santamaría y suspender el proceso para la elección -por voto universal, directo y secreto-, de jueces, magistrados y ministros.

Del Grupo Parlamentario del PT, Alejandro González Yáñez recordó que se tomó la decisión de renovar al Poder Judicial porque, con algunas excepciones, la mayoría de las personas juzgadoras se han corrompido, como el juez Sergio Santamaría que se vendió a los intereses de la oligarquía y de la derecha nacional para “pisotear” a la Constitución y frenar el proceso electoral.

Sin embargo, acotó, en México se llevará a cabo la elección de juezas, jueces, magistradas, magistrados, ministras y ministros, y se tiene que cuidar el perfil ético y moral de quienes ocuparán los cargos del próximo Poder Judicial, pues el pueblo reclama justicia y eso sólo se logra con personas imparciales, honestas y honradas, que estén preparadas para servir al pueblo y no para servir a la oligarquía.

Por el Grupo Parlamentario de Morena, Nora Ruvalcaba Gámez señaló que nuevamente hay una embestida de la derecha para frenar la elección, pero el proceso seguirá su curso y el Congreso de la Unión tomará las decisiones de manera responsable para que las personas que se registraron en el Poder Judicial puedan participar.

Su compañera de bancada, Laura Itzel Castillo Juárez, reiteró que no se detendrá la elección de jueces, ministros y magistrados, que tiene el objetivo de dismantelar la corrupción en el Poder Judicial, encabezado por la ministra Norma Piña Hernández y quien actúa como jefa de un partido político.

Del PAN, María Guadalupe Murguía Gutiérrez refirió que las resoluciones judiciales deben acatarse y eso fue lo que hizo el Comité de Evaluación, por lo que “hoy estamos entrampados en un proceso que quiere continuar con el tiempo encima, para implementar una reforma que desde el principio estuvo llena de improvisaciones, decisiones apresuradas, inconsistencias y errores”.

Del mismo grupo parlamentario, Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo aseguró que la decisión del Comité de suspender el proceso electoral refleja el caos generado por una reforma apresurada y mal diseñada que pone en riesgo la independencia del Poder Judicial, vulnera la equidad del proceso y desacredita la democracia.

Amalia García Medina, de MC, advirtió que la resolución del juez demuestra que faltó diálogo para aprobar una reforma integral sobre el Poder Judicial y no cambios en aspectos como la experiencia y la carrera judicial para acceder a este tipo de cargos, ya que la improvisación no garantiza justicia.

“Y hoy estamos ante una situación extremadamente difícil, preocupante”, sobre todo, porque hay una polarización extrema de nuestro país y “tenemos un vecino extremadamente beligerante” y no es respetuoso de la soberanía, por lo que es necesaria la unidad en los temas esenciales para nuestra nación.

Waldo Fernández González, del PVEM, subrayó que ante la reforma más profunda que se realiza al Poder Judicial en los últimos cien años, sus integrantes se niegan de manera arbitraria a este cambio. “No es posible que, con el poder de un juzgador, se dejen de lado los avances constitucionales y legales que realizamos en este Congreso; somos representantes populares consecuentes y estamos cumpliendo el llamado social”.

Su compañero de bancada, Luis Alfonso Silva Romo, señaló que esta acción del Comité de Evaluación se trata de un boicot a una reforma histórica. Si un juez de distrito cree que puede detener una elección de esta magnitud, dijo, está claro que es urgente la renovación del Poder Judicial.

Por el PRI, Anabell Ávalos Zempoalteca, consideró que “hoy estamos en un problema, porque el 1 de junio, ustedes van a hacer su elección de jueces, magistrados y ministros, donde muchos de ellos no tienen experiencia y no cumplen con los requisitos”.

Sheinbaum presentará reforma en febrero para evitar la reelección y el nepotismo

La reforma buscará evitar que los alcaldes, por ejemplo, puedan reelegirse o postular para el cargo a un hermano o familiar directo.



Claudia Sheinbaum Pardo en "La mañanera del Pueblo". | Crédito: Presidencia

Por [Shaila Rosagel](#)
09 de enero 2025

Ciudad de México (GH).- En febrero presentará la **reforma** para evitar la **reelección** y el **nepotismo**, anunció la presidenta [Claudia Sheinbaum Pardo](#).

Para febrero solo vamos a enviar la no reelección y en contra del nepotismo. Estamos planteando que a partir del 2030 ya no haya reelección en ninguno de los cargos y que no pueda dejarse un familiar inmediato... Estamos hablando en el Ejecutivo principalmente, pero puede plantearse en el legislativo", dijo.

La reforma buscará **evitar** que los alcaldes, por ejemplo, puedan reelegirse o postular para el **cargo a un hermano o familiar directo**.

Sheinbaum Pardo agregó que también **analizará una reforma electoral para disminuir los costos de las elecciones** sin poner en riesgo la transparencia.

Necesitamos sentarnos y analizar una reforma electoral, para disminuir los costos de las elecciones sin poner en riesgo la transparencia", indicó.

La reforma electoral buscará reducir el financiamiento a los partidos políticos y generar un esquema donde las minorías puedan tener **representación sin las listas plurinominales**.

Que todos los que pretenden acceder a un puesto legislativo tengan la obligación de ir a campaña, que tengan la relación con la gente, con el pueblo", dijo.

La reforma electoral es importante, pero **aún no hay fecha para presentarla**, pues vale la pena mesas de discusión y debate, agregó.

La mandataria fue cuestionada sobre si en su paquete de reformas estará incluida una **reforma fiscal**.

Por lo menos no la presentamos en el 2024, pusimos una meta alta de recaudación alta este año, posiblemente la superemos con diversas acciones que estamos tomando, facilitando el pago de impuestos y derechos, combatiendo la evasión y corrupción que quede en algunas zonas del gobierno", explicó.

Suspende Comité Evaluador funciones para elección judicial

Por **Aristegui Noticias**
8 enero, 2025

Este miércoles 8 de enero, el **Comité de Evaluación del Poder Judicial** para la elección de jueces, magistrados y ministros suspendió las funciones para acatar resoluciones emitidas en juicios de amparo contra leyes secundarias de la reforma judicial.

El comité se encuentra en plena selección de perfiles para presentar las candidaturas a cargos judiciales, en la elección programas para **junio de 2025**.

Se expuso que un juzgado de **Michoacán** emitió una suspensión definitiva que deja sin efecto las leyes secundarias de la reforma judicial.

Además, en el documento se lee que la orden también fue dictada a los comités de evaluación de **Presidencia y del Poder Legislativo**, aunque al momento no hay una postura fija.

La suspensión indica que si la orden no se atiende, se aplicará una multa de **107 mil pesos** a cada uno de los integrantes de los comités.

El acuerdo fue asumido por los integrantes del comité del Poder Judicial: Mónica González Contró, Emma Meza Fonseca, Emilia Molina de la Puente, Luis Enrique Pereda Trejo y Wilfrido Castañón (Presidente).

Formula Permanente declaratoria de reforma contra producción de fentanilo

[Andrea Becerril y Fernando Camacho](#)

08 de enero de 2025 13:30

Ciudad de México. En su primera sesión, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión formuló la declaratoria de la reforma constitucional que prohíbe la producción, comercialización y distribución de fentanilo y otra drogas sintéticas.

Esa reforma a los artículos cuarto y quinto de la Carta Magna, que además sanciona toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos, fue turnada al Diario Oficial de la Federación (DOF) para su publicación, después del aval de 22 congresos locales.

Es una de las 17 reformas constitucionales presentadas el 5 de febrero pasado por el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador, que fue aprobada por la Cámara de Diputados el 3 de diciembre del 2024 y por el Senado, el 11 de ese mismo mes.

El presidente en turno de la Comisión Permanente, el senador Gerardo Fernández Noroña, formuló la declaratoria, después de que la secretaria de la mesa directiva, Nohemí Camino, dio cuenta de la aprobación de esa reforma por 22 legislaturas locales: las de los estados de Baja California, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Colima, Durango, Hidalgo, México, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.



Tribunal ordena incluir en listas a candidatos rechazados en la elección judicial 2025

La Sala Superior del TEPJF pidió la inclusión de 18 personas en la lista de aspirantes, pues estimó que sí cumplen con los requisitos de elegibilidad.



El TEPJF ordenó a los comités de evaluación informar qué requisitos incumplieron los otros 48 aspirantes que fueron excluidos del proceso electoral. [Fotografía. Cuartoscuro]

Por Pedro Hiriart y David Saúl Vela
enero 09, 2025 | 2:51 hrs

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó ayer a los **Comités de Evaluación de los Poderes Ejecutivo y Legislativo** incluir a 18 personas, originalmente descartadas, a las [lista de finalistas para la elección extraordinaria de personas juzgadoras](#), así como justificar exclusión de 48 más.

En sesión pública, la Sala Superior del TEPJF resolvió decenas de asuntos relacionados con [la elección judicial](#) de junio próximo.

Por unanimidad, la sala pidió la inclusión de las personas en la **lista de aspirantes**, pues estimó que sí cumplen con los requisitos de elegibilidad para el cargo de [jueces, magistrados y ministros](#).

Explicó que la autoridad responsable reconoció expresamente que dichas personas cumplieron con los requisitos para continuar en el proceso de evaluación.

“Por ende, se acreditó su indebida exclusión”, argumentaron las y los magistrados del TEPJF.

En la lista están jueces y magistrados en funciones, así como abogados y catedráticos en derecho.

[#Boletín](#) | El [#TEPJF](#) ordena la inclusión de las personas actoras en el listado de aspirantes que podrán continuar en el proceso electoral extraordinario del PJF.



<https://t.co/5ZlqAOdCLH> [pic.twitter.com/SNFxLQiaud](https://twitter.com/SNFxLQiaud)

— TEPJF (@TEPJF_informa) [January 9, 2025](#)

TEPJF pide a Comités de Evaluación señalar requisitos que no cumplieron aspirantes

En tanto, en 48 casos más, la sala ordenó a los comités de evaluación informar qué requisitos incumplieron los aspirantes para ser excluidos de la lista final.

Dijeron que ello es en atención al principio de legalidad, para dotar de certeza al proceso, “beneficiando con ello no sólo a las y los aspirantes, sino a la ciudadanía en general”, dijeron los magistrados.

Decenas de casos más se desecharon porque sus recursos fueron extemporáneos o no justifican su apelación.

Cabe destacar que estos recursos son parte del paquete de 456 expedientes que la **Suprema Corte** envió a la Sala Superior.

Otros 15 casos serán resueltos hoy por la Corte.

Además, el Tribunal Constitucional tiene pendiente resolver el recurso de reclamación 286/2024, con el que el **Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito** pidió que resuelva si el TEPJF puede ordenar que se retome la elección judicial.

En los archivos de la Corte muestran que este asunto todavía no ha sido turnado a ningún ministro.

Cabe destacar que, en otras ocasiones, magistrados federales han insistido en que el tribunal no tiene facultades para dar esta orden.

El Congreso a contrarreloj: diputados y senadores deben aprobar más de 50 leyes reglamentarias en medio año

Hay 13 reformas constitucionales que ya entraron en vigor y que ahora requieren sus leyes reglamentarias; el líder de Morena en la Cámara de Diputados calcula que serían al menos 50 reformas las que se tendrían que aprobar en el siguiente periodo de sesiones.

08 de enero, 2025
Por: Alexis Ortiz

La **Cámara de Diputados y el Senado de la República** retomarán sus actividades el próximo mes de febrero en un periodo de sesiones que se espera sea intenso, pues tendrán que discutir decenas de **leyes reglamentarias** relacionadas con **13 reformas constitucionales** que se aprobaron en el último trimestre de 2024 y que ya están en vigor.

Ricardo Monreal, líder de los diputados de Morena, estimó que podrían ser al menos **50 leyes reglamentarias** las que se tengan que aprobar en el siguiente periodo de sesiones que va del 1 de febrero al 30 de abril, por lo que si los legisladores quieren acabar su trabajo en esos meses **deberán aprobar al menos 16 leyes mensuales**. Otra alternativa para ellos sería **convocar a un periodo extraordinario** de sesiones y desahogar sus pendientes.

Entre estas **leyes reglamentarias se encuentran las relativas a los derechos de acceso a la información** y la protección de datos personales, que ahora deberán ser garantizados por el gobierno federal luego de la desaparición del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

También se necesita una ley reglamentaria para crear la dependencia que asumirá las **funciones de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) tras su extinción**, pues dicha institución es necesaria para cumplir con el Tratado de Libre Comercio que México firmó con Estados Unidos y Canadá.

Otras **leyes reglamentarias** tienen que ver con los **derechos de pueblos indígenas y afromexicanos**, Guardia Nacional, seguridad pública, transporte ferroviario, bienestar, vivienda, protección animal, **prisión preventiva oficiosa**, igualdad de género, empresas públicas del Estado e inimpugnabilidad de los cambios hechos a la Constitución.

De las **13 reformas constitucionales** que ya están en vigor y que fueron aprobadas entre septiembre y diciembre de 2024, diez fueron propuestas por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, dos por la presidenta Claudia Sheinbaum y una más fue impulsada por los líderes de Morena en la Cámara de Diputados y el Senado.

Lee más | **Senado: primer periodo intenso y sin peso de la oposición; aprueban más de 30 paquetes de reformas y leyes**

Según el **Sistema de Información Legislativa**, también hay dos **reformas constitucionales** de López Obrador que fueron aprobadas el año pasado, pero todavía no son publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y por lo tanto aún no corre el tiempo para que se aprueben sus respectivas **leyes reglamentarias**.

El año pasado también se aprobó la [reforma al Poder Judicial](#) promovida por López Obrador, para la cual ya se aprobaron algunas **leyes reglamentarias** desde el año pasado.

Leyes reglamentarias deben llenar vacío de organismos autónomos

La [desaparición de siete organismos autónomos](#), a raíz de una reforma constitucional del expresidente López Obrador, dejó un vacío que los y las legisladoras deberán llenar a través de **leyes reglamentarias** a más tardar en marzo.

Una de estas leyes, por ejemplo, deberá precisar cómo la [Secretaría Anticorrupción](#) se hará cargo del acceso a la información y la protección de datos personales, además de si lo hará por cuenta propia o si contará con el apoyo de la Agencia de Transformación Digital.

Ricardo Mejía Berdeja, presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, comparte en entrevista que estas **leyes reglamentarias** llegarán por parte del Poder Ejecutivo al Senado o la Cámara de Diputados, por lo que tocará a los y las legisladoras revisar el proyecto y aprobarlo.

“Está garantizada la **transparencia**, lo único que cambia es cuál es el organismo encargado de salvaguardar estos derechos, pero nosotros vamos a estar pendientes de que todas estas disposiciones queden protegidas porque son derechos del pueblo de México”, dice Mejía Berdeja.

Lee también | [Senado aprueba leyes secundarias de reforma judicial; avalan Tribunal de Disciplina Judicial](#)

Con el tiempo encima, la Comisión de Transparencia aún analiza si es necesario hacer un parlamento abierto sobre las **leyes reglamentarias** en esta materia. Por ahora no hay claridad del contenido de estas **reformas**, pero Mejía Berdeja considera que algo que se debe hacer es mantener la [Plataforma Nacional de Transparencia \(PNT\)](#).

Además de cubrir el vacío que dejó la desaparición del INAI, el Senado y la Cámara de Diputados deberán aprobar **leyes reglamentarias** para establecer las nuevas funciones que algunas dependencias tendrán por haber absorbido a otros seis organismos autónomos.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía absorbió al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (**CONEVAL**); la Secretaría de Educación Pública a la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (**MEJOREDU**) y la Secretaría de Energía a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (**CNH**).

Congreso acelera el paso para garantizar derechos de indígenas y afromexicanos

Una de las **reformas constitucionales** que fue aprobada por unanimidad el año pasado fue la destinada a proteger los [derechos de comunidades indígenas y afromexicanas](#).

Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, explica a *Animal Político* que, a raíz de una reforma al artículo 2 de la Constitución, es necesario hacer una Ley General y homologar 55 **leyes secundarias** relacionadas con este tema.

La **Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos** está trabajando en equipo con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), con la Consejería Jurídica de la Presidencia y con la Secretaría de Gobernación para aprobar todo este marco normativo a más tardar a finales del mes de abril.

Pese a la carga de trabajo, la **diputada Naty Poob Jiménez** considera que lograrán cumplir su meta. “Sí tendremos tiempo porque el INPI ya había consultado, ya había hecho foros para avanzar con la Ley General y las **leyes secundarias**”, destaca.

Adicional a las consultas que ya había realizado el INPI, la diputada de Morena adelanta que este año se volverán a hacer asambleas regionales consultivas con 70 pueblos indígenas y afromexicanos de distintas partes del país, con el objetivo de que exista consenso en torno a la Ley General y las modificaciones a las **leyes secundarias**.

“Aquí no hay colores, nosotros por unanimidad quedamos con las y los diputados de las diferentes fracciones parlamentarias que íbamos a trabajar a marchas forzadas, y que si tuviéramos que hacer reuniones extraordinarias de Comisión las íbamos a realizar para que se pueda entregar antes de terminar abril la Ley General y las 55 **leyes secundarias**”, dice la diputada Naty Poob Jiménez.

Entre los temas que quedarán plasmados en la Ley General y las **leyes secundarias** están el **derecho de los pueblos indígenas y afromexicanos** a ser consultados ante cualquier ley que se quiera aprobar; la erradicación de la violencia contra la mujer; la tenencia de la tierra para evitar conflictos agrarios; fortalecer los mecanismos de libre determinación y autonomía de estos pueblos; garantizar la educación intercultural; el acceso a la salud y servicios básicos como luz o pavimentación, y vivienda para este sector de la población.

Leyes reglamentarias para reformas constitucionales

Aunque no hay información pública sobre el avance de las **leyes reglamentarias**, durante el pasado periodo de sesiones los y las diputadas hablaron sobre algunas legislaciones que tienen que aprobarse para aclarar las **reformas constitucionales** que aprobaron.

Un ejemplo es la reforma en materia de áreas y empresas estratégicas. Si bien se entregó a la **Comisión Federal de Electricidad (CFE) la rectoría de la industria eléctrica** del país, también se estableció que las empresas privadas podrán participar en menor medida en este mercado, lo cual debe ser reglamentado en **leyes secundarias** máximo en abril.

Por otra parte, uno de los objetivos de la **presidenta Claudia Sheinbaum** es revivir los trenes de pasajeros en México, por lo que se deberán emitir **leyes reglamentarias** a más tardar en abril para especificar cómo es que funcionará este nuevo medio de transporte.

La reforma constitucional en materia de **protección animal** es otra que requiere **leyes reglamentarias** máximo en el mes de junio. Uno de los asuntos pendientes tiene que ver con los **espectáculos taurinos, ya que Pedro Haces, diputado de Morena y empresario de este sector**, dijo que no se cancelarán, sino que se transformarán en espectáculos “sin sangre”.



Foto: Cuartoscuro/Archivo

La única reforma constitucional promovida por diputados y senadores de Morena, que tiene el objetivo de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación no anule las modificaciones que el **Congreso** haga la Constitución, también tendrá **leyes reglamentarias** que ya fueron aprobadas en el Senado, pero todavía deben ser revisadas por la Cámara de Diputados.

Otras **reformas constitucionales** que aún están en tiempo para que se aprueben sus **leyes reglamentarias** tienen que ver con la transferencia de la **Guardia Nacional**, bienestar, vivienda, igualdad de género, seguridad pública y prisión preventiva oficiosa.